


**LA REFLEXIÓN TEÓRICA SOBRE RECREACIÓN DESDE LA EXPERIENCIA
PROPIA**

Presentado por:
Jhon Wilson Vargas Castañeda

Tutor:
Mg Edgar Andrés Días Velasco

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de educación Física.
Licenciatura en Recreación
2019 - 1
Bogotá D.C

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 25	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La reflexión teórica sobre recreación desde la experiencia propia
Autor(es)	Vargas Castañeda, Jhon Wilson
Director	Días Velasco, Edgar Andrés
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 25 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional UPN
Palabras Claves	RECREACIÓN; FORMACIÓN DOCENTE; EXPERIENCIA; ACCIÓN PEDAGÓGICA

2. Descripción
<p>El trabajo de grado que se propone se enmarca en la Línea de Investigación Formación de Maestros en Recreación (FORMAR) originándose a partir de una indagación sobre la experiencia como categoría conceptual de un docente en formación dentro de la acción pedagógica del campo mencionado. Se parte del hecho que tal acción está ligada a una reflexión, lo cual genera aportes para la epistemología de la recreación. Con ello, se busca contribuir desde una doble vía: la reflexión teórica y la experiencia propia en medio de la tensión permanente entre ser un docente en formación y el imaginario que se tiene sobre la recreación. De este modo, se posibilita entender a la experiencia como categoría y parte fundamental, fuente de la reflexión teórica de la recreación con una mirada orientadora en el <i>estar para saber</i>, el <i>hacer</i> y el <i>ser</i> dentro del desarrollo de la acción pedagógica de un docente en formación.</p>

3. Fuentes
<p>Amengual Gabriel (2007). El concepto de experiencia: de Kant a Hegel. <i>Revista Tópicos</i>, núm. 15 Año 2007. Universidad Católica de Santa Fé, Argentina (p. 5-30).</p> <p>Carreño Juan Manuel (2005) La recreación, una perspectiva histórico social. <i>Lúdica Pedagógica No. 10 año 2005</i>. Bogotá Universidad Pedagógica Nacional. (p. 84- 88)</p> <p>Carreño Juan Manuel (2006) La recreación en América Latina. Universidad Pedagógica Nacional. <i>IX Congreso Nacional de Recreación. Coldeportes / FUNLIBRE</i>, 14 al 17 de septiembre de 2006. Bogotá, D.C., COLOMBIA. (p. 1 – 5).</p>

- Carreño Juan Manuel, Rodríguez Bibiana y Gutiérrez Pompilio (2011). Deber ser y competencias de un licenciado en recreación. *Revista Uni-pluri/versidad Vol.11 No.3*, Versión Digital Facultad de Educación Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia (p. 123-132).
- CPC. Asamblea Nacional Constituyente (1991). La recreación en la constitución política de Colombia. *Centro de Documentación Virtual en Recreación, Tiempo Libre y Ocio. FUNLIBRE*. Tomado de <http://redcreacion.org/documentos/constitucion.htm>
- Gomes Christianne Luce (2007) Formación y acción profesional en recreación: la cuestión de las "competencias". Tomado de <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires 12 - N° 107 - abril de 2007.
- Gutiérrez Pompilio, Carreño Juan Manuel y Rodríguez Bibiana (2014). La experiencia como categoría de análisis de la recreación: posibilidad pedagógica. *Lúdica Pedagógica No. 19 año 2014 - I*. Bogotá Universidad Pedagógica Nacional. (p. 123- 134)
- Mesa Guillermina (2000) La formación profesional en recreación: ¿un sueño o una necesidad indiscutible? *VI Congreso Nacional de Recreación Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE* 10 al 12 de agosto de 2000.
- Oyarzún R Pablo (1998). Indagaciones sobre el concepto de experiencia. *Seminarios de Filosofía, N° 11*, Facultad de Filosofía Universidad Católica de Chile. Facultad de Arte, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile. (p. 123-134).
- Scott Joan W. (1992). "Experiencia". *Revista de estudio genérico La Ventana, núm. 13 año 2001*. Traducción de Moisés Silva. Centro universitario de ciencias sociales y humanidades de la Universidad de Guadalajara. (p. 42 a 74).
- Real Academia Española (2018). *Diccionario de la lengua española*. Autor edición tricentenario. <https://dle.rae.es/> Madrid, España.

4.Contenidos

A modo de introducción

Ahora bien, en el presente artículo se describe la experiencia propia de un docente en formación conforme al esquema conceptual que determina unas "competencias" específicas de un Licenciado en Recreación, con lo cual se propugna por la comprensión teórica de la recreación desde la experiencia propia.

Recreación: entre la reflexión y la formación docente

Reflexionar la recreación en busca de expresar una postura teórica sólida, donde la premisa principal sea el distanciamiento de nociones que la han sujetado a mecanismos de control social. En este sentido, no basta con un estudio sobre recreación , se trata de pensarla dentro de la acción pedagógica de un docente en formación, en la que la reflexión académica tiene que estar ligada a las *palabras mágicas* de la pedagogía: saber, hacer y ser y la práctica de la misma.

Experiencia: categoría conceptual de un docente en formación en recreación

La *experiencia* como tal desempeña un papel sustancial en el desarrollo del problema

tratado aquí y apunta a un accionar pedagógico del *estar* para el *saber*, *hacer* y *ser*, propuesto en el apartado anterior sobre el componente recreativo con sentido categóricamente pedagógico en la intervención de un Licenciado en Recreación, esto es, vista como una construcción de formación docente. De este modo, para los propósitos de este texto, tal formación es entendida de la siguiente manera:

- *Experiencia desde el ESTAR presente en recreación*

Ante esta situación se defiende la práctica que se conceptualiza a través de argumentos surgidos de la experiencia, entendiendo que las vivencias dirigen el comportamiento del sujeto y su relación con el otro puesto que representan sus realidades y su subjetividad (racional y emocional a la vez).

- *Experiencia desde el estar para SABER recreación*

En el *saber recreación* se imparte el hecho de lo teórico en función de la práctica, no se puede realizar una actividad sin un concepto reflexivo que lleve la acción pedagógica hacia el sentido de la formación dentro de lo que se considera como una situación en la que cada sujeto contiene un saber.

- *Experiencia desde el estar para HACER recreación.*

En términos de *hacer recreación* se podría aplicar, pues, un sentido vivencial a la acción pedagógica, aumentando la investigación y, sobre todo, la formación para hacer del *HACER* una exploración de comprensión, un desarrollo de lo que se estudia a través de un examinar propio de lo que se enseña en conexión con el campo profesional.

- *Experiencia para el estar del SER recreación.*

La experiencia de *estar para ser recreación* es un insaciable crecimiento social en relación con el *estar para el saber* y el *estar para el hacer*, pues funciona ligando una a la otra. Esto quiere decir que, si no hay fundamentos en los procesos del *saber* y del *hacer*, que se crean dentro de la formación docente, no es viable que se llegue a la finalidad del *ser recreación* como estilo de vida porque cada acción pedagógica implica una intencionalidad.

Experiencia de ser un docente en formación

Sobre las consideraciones anteriores, en este apartado se expone un lineamiento que orienta el desarrollo de la *experiencia* como categoría conceptual de la recreación, lo que respalda lo escrito hasta este punto. Por esta razón, se retoman las 6 competencias expuestas por Carreño, Rodríguez y Gutiérrez en su artículo “Deber ser y competencias de un Licenciado en Recreación”, en el que tratan de especificar una serie de sucesos que relacionan la historia con base en los hechos que han sido parte de la formación profesional. Tales competencias son: (i) Soluciona problemas de forma creativa y alterativa; (ii) Analiza y contextualiza propuestas desde el campo de la Recreación; (iii) Investiga y Produce conocimiento que fundamenta el campo de la Recreación; (iv) Aporta inter y transdisciplinarmente desde la mirada de la Recreación; (v) Planificación y gestión del tiempo; y, (vi) Diseñador de experiencias.

5. Metodología

A través de un análisis de experiencia ligado a la línea de investigación formación en maestro en Recreación (FORMAR) que se define como un eje de discusión académica que promueve la generación de grupos de estudio, trabajos de grado, proyectos, productos y convenios, desde la problematización de contextos específicos de la recreación y el turismo, asumidos a partir de la formación de maestros. Esto incluye la amplia discusión del ámbito «profesionalizarte» de la recreación y del turismo desde sus posibilidades de acción concretas. Por esta razón, FORMAR permite una amplia gama de aspectos desde los cuales se pueda asumir el estudio de elementos relacionados con la formación en recreación: juego, juguetes, diseños, lenguajes, discursos o fundamento recreativos-turísticos, administración, nuevas tecnologías, turismo recreativo, entre muchos otros, hacen parte de puntos de partida, perspectivas e intereses inherentes a la formación en recreación y turismo que tienden necesariamente a propuestas de cualificación profesional. Las preguntas de esta línea de investigación son: ¿Cómo se vinculan las posibilidades de la recreación y el turismo a los programas de formación profesional en el campo? ¿Cuáles son las tendencias de la formación profesional en recreación y turismo en el ámbito local, continental e internacional? ¿Cuáles con las tendencias innovadoras que serán el marco de la formación profesional en recreación en el futuro próximo? ¿Qué perspectivas profesionales construye el licenciado en recreación y turismo en el ámbito laboral y académico? ¿Cómo se relacionan las políticas, lineamientos y teorías a la construcción y desarrollo de programas de formación en recreación y turismo?

6. Conclusiones

En definitiva, la *recreación* comprende un carácter experiencial que crea y recrea su valor significativo con el pensamiento al ser ligado con el *saber* y el *hacer*; por ello es cierto que "la experiencia es, a la vez, siempre una interpretación y requiere una interpretación" (Scott, 1992, p. 72). De este modo, se evidencia que la *recreación* comprende diversas formas de ver la realidad, así como de vivirla y, por lo mismo, que la experiencia es la guía del proceso en el cual un docente en formación desarrolla libertad, tiempo y territorio. Por medio de estas *categorías*, entonces, se fundamenta el estudio en el que el poder de la recreación se descubre a través de la experiencia, aquella que permite reflexionar ideologías, teorías y metodologías con el empoderamiento simbólico a partir de la acción pedagógica, la cual se encuentra inmersa dentro de la gestión social (tanto pública como privada).

Recreación puede ser una perspectiva vacía si no hay una acción pedagógica que la acompañe; con esta, el actuar funciona en congruencia con el saber, apuntando a la fuerza en recreación que no proviene de lo que se dice, sino de lo que se ha formado. Es así, que con el esfuerzo de muchos se construye y forja una identidad en recreación a través de la experiencia,

con diferentes fines, ya sean, económicos, académicos, políticos y sociales. Porque en la recreación pedagógica nace tanto la satisfacción, como el entretenimiento con sentido, la salud en el cuidado de sí y la esperanza misma dentro del mejoramiento de la calidad de vida.

Es por esto, que el imaginario sobre la recreación relaciona la percepción de quien la enseña y de quien decide aprenderla; en efecto, “las situaciones son mediaciones pedagógicas que posibilitan las experiencias de los sujetos, en este sentido, deben estar encadenadas para generar una continuidad experiencial a través de la interacción con otros sujetos o con objetos semióticos” (Gutiérrez, Carreño y Rodríguez, 2014, p. 133). Así, consecuente con el *saber* puramente teórico o práctico que hace del *saber recreación* un estudio de la actuación dentro de la creación experiencial, puede decirse con Scott (1998, p. 55) que la experiencia es una fuente de conocimiento porque se apoya en el contacto directo entre la percepción y la realidad, en la relación que se tiene con el otro en función del crecimiento dialógico del conocimiento y de la realidad vivida por quien la ejerce.

Elaborado por:	Vargas Castañeda, Jhon Wilson
Revisado por:	Días Velasco, Edgar Andrés

Fecha de elaboración del Resumen:	29	05	2019
--	----	----	------

La Reflexión Teórica sobre Recreación desde la Experiencia Propia

Jhon Wilson Vargas Castañeda¹

Resumen

Este artículo se enmarca en la Línea de Investigación Formación de Maestros en Recreación (FORMAR) originándose a partir de una indagación sobre la experiencia como categoría conceptual de un docente en formación dentro de la acción pedagógica del campo mencionado. Se parte del hecho que tal acción está ligada a una reflexión, lo cual genera aportes para la epistemología de la recreación. Con ello, se busca contribuir desde una doble vía: la reflexión teórica y la experiencia propia. Se realizó una indagación documental recogiendo artículos académicos y libros del campo de la Recreación,

¹ Este artículo se presenta como trabajo de grado para obtener el título de Licenciado en Recreación de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional.

seleccionando los referidos al quehacer del Licenciado y empleando el análisis de información².

Palabras clave: Recreación, Acción pedagógica, Experiencia, Formación docente.

Abstract

This article emerges from an inquiry about the pedagogical action of bachelors of the Degree in Recreation that involves the line of research 'Training and Development of Teachers in Recreation' (FORMAR). Essentially, it is based on the fact that such as action is linked to a reflection from the experience of a teacher in training to generate contributions for the epistemology of the mentioned area. In these terms, it seeks to contribute in a double-way: theoretical reflection and self-experience.

Keywords: Recreation, Pedagogical action, Experience, Teacher training.

A modo de introducción

El presente artículo se desarrolla en medio de la tensión permanente entre ser un docente en formación en recreación y el imaginario que se tiene sobre la recreación, oposición evidente en la confrontación *acción pedagógica en recreación* versus *activismo recreativo* (es decir, acción instrumentalizada y sin pedagogía) que hace del crecimiento teórico una quimera entre lo propio y lo impropio de la experiencia como categoría de desarrollo de la recreación. El docente en formación de la Licenciatura en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional se ampara en una apuesta destinada al desarrollo del campo social, en un amplio y complejo estudio por el cual es posible transformar el espectro práctico ante una aparente homogeneización conceptual y, como resultado, la noción de recreación dentro de la comunidad en general puede representar una gran

² Quiero dar mis agradecimientos a Alcira Castañeda y Yeimy Vargas quienes como familia han estado presentes durante toda mi formación universitaria. También a Tatiana Rodríguez, Javier Franco, Carlos Sánchez, Paula Gómez y Alexander Otavo, licenciados de la Facultad que han llegado a ser esa ayuda indispensable en este proceso de formación que decidí emprender.

dificultad en el desarrollo profesional de quien decide estudiarla al asumir posturas que distan del imaginario social en recreación.

Así, a través de las relaciones de formación docente surge un hilo conductor que da sentido al estudio, al igual que a la transformación del concepto dentro del campo, lo cual coincide con el hecho de que, para los que estudian la recreación, en especial desde la Licenciatura, se asume como sustento teórico el impacto pedagógico de la *experiencia*. Ahora, esto es así debido a que es la alteración de realidades en los sujetos. Con ello, se da el valor significativo que exponen las experiencias intencionadas como categoría de la Recreación y su estudio dialógico, pues, la formación docente implica considerar los conocimientos adquiridos desde la teoría en el progreso académico del individuo dentro de la práctica. De este modo, se posibilita entender a la experiencia como categoría y parte fundamental, fuente de la reflexión teórica de la recreación con una mirada orientadora en el *estar para saber*, el *hacer* y el *ser* dentro del desarrollo de la acción pedagógica de un docente en formación.

Ahora bien, en el presente artículo se describe la experiencia propia de un docente en formación conforme al esquema conceptual que determina unas “competencias” específicas de un Licenciado en Recreación, con lo cual se propugna por la comprensión teórica de la recreación desde la experiencia propia. Asimismo, se presenta una reflexión con la que se pretende contribuir al desarrollo del estudio académico de la Recreación. El artículo concluye afirmando que es la acción pedagógica la que *da sentido* a la recreación.

Recreación: entre la reflexión y la formación docente

Reflexionar acerca del contenido de la *recreación* conduce inmediatamente a varios interrogantes: ¿realmente se ayuda a la aclaración del concepto o, por el contrario, a mayor confusión? ¿Existen posturas distintas o realmente se trata de un desconocimiento del tema? ¿Con seguridad el desarrollo conceptual hace más claro su propósito de estudio? O, de otro modo, la *recreación* que generalmente ha estado sujeta a concepciones que la ligan como medio o herramienta ¿debe proponerse como un fin en sí misma? Tales cuestionamientos no carecen de fundamento, la confusión del significado del término *recreación* se da a través del mismo Diccionario de la Real Academia de la Lengua

Española (DRAE) que la define de dos formas: la primera como “acción y efecto de recrear” y la segunda como “diversión para alivio del trabajo”.

Con estas características la palabra *recreación* ha sido definida en forma de organismo centralizado, es decir, como un conjunto de procedimientos y recursos que se usan en ciertos tiempos y espacios para realizar una actividad determinada. Pues el asunto estudiado es percibido como un conjunto de dinamismos, realizados únicamente para el entretenimiento, usada como una herramienta o instrumento administrativo dentro de la gestión (pública o privada) y que, en términos legales, se organiza como derecho de la siguiente manera:

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (CPC, 1991, Art. 52).

En ese sentido, vemos que, aunque en la Constitución se reconoce dicho término como fundamental en el desarrollo del ser y que, por ello, se encuentra dentro del Plan Nacional de Desarrollo de cada administración en cuanto a derecho, la recreación es descrita no como una postura de estudio con carácter pedagógico, sino como una herramienta en la cual el ejercicio del deporte se presenta como disciplina principal aportando a la recreación desde la acción conductista y no desde la formación dentro de acción pedagógica¹². ¿Acaso no son vistas la formación integral y la promoción de la salud en el ser humano desde la Recreación? Posiblemente la recreación no se entiende más que como un proceso de acción debido a que se ha transmitido a la comunidad en general como *acontecimientos entretenidos* que se administran como recursos y actividades reconocidas por el Estado, además de impartidora de instrucción que masifica las manifestaciones de diversión.

Por ello, sin duda “lo anterior implica asumir una posición crítica sobre la función social de la recreación y en especial, entenderla como una posibilidad emancipadora del sujeto y de las sociedades” (Carreño, Rodríguez, Gutiérrez, 2011, p. 125). Dicho de otro modo, es reflexionar la recreación en busca de expresar una postura teórica sólida, donde la premisa principal sea el distanciamiento de nociones que la han sujetado a mecanismos de control social. En este sentido, no basta con un estudio de la normatividad nacional, se trata de pensarla dentro de la acción pedagógica de un docente en formación, en la que la reflexión académica tiene que estar ligada a las *palabras mágicas* de la pedagogía: saber, hacer y ser. De este modo, aunque se admita que “el saber recreativo se legitima en el diálogo, incluyendo en los procesos de comunicación de sensibilización hacia la experiencia del otro” (Carreño, 2005, p. 87), no se puede sintetizar, sino que es necesario proponer una construcción de conocimiento en la que se desarrolle su cuestión conceptual a través de su estudio experiencial.

Recreación en otras palabras, ya no se trata de que prime lo que se hace o lo que se dice (tal como lo plantea el estructuralismo o el idealismo), sino la búsqueda de otros puntos referentes que, por supuesto, desbordan presupuestos occidentales y pueden generarse en experiencias de armonía con el entorno (Carreño, 2005, p. 87).

En este sentido, a partir de la confrontación entre la los que estudian recreación como licenciatura y el imaginario social donde se propician cuestionamientos acerca del *saber-hacer-ser-recreación*. Ahora, la Universidad Pedagógica Nacional ha ofertado la licenciatura desde el año 2006, la cual trata de generar miradas críticas en desarrollo de libertad, reconocimiento de territorio y uso del tiempo dentro de una acción pedagógica que pueda establecer el diseño de experiencias. Se establece así un perfil del Licenciado en Recreación y el significado de los procesos pedagógicos que le corresponden; en estos, la formación docente encuentra un escenario de retroalimentación por parte de quienes interactúan directamente en el campo recreativo (es decir, quienes se *recrean*) propiciando que los facilitadores justifiquen su intencionalidad.

Aquella intención se argumenta con el reconocimiento que se le debe dar a la visión reflexiva, pues, la recreación en sus procesos expresa algo diferente a lo que se vive en la mayoría de escenarios cotidianos y eso hace que se asuma quizá como una falacia,

convertida en oportunidad para quienes se adentran en la complejidad del campo; siendo así, “la recreación es un fenómeno que a partir de sus particularidades, también nos permite pensar sobre nuestra sociedad y reflexionar sobre cuestiones más amplias, pues está estrechamente vinculada a los demás planos de la vida social” (Gomes, 2007, p. 18). El hecho de la reflexión teórica obtenida desde la academia y la apreciación social hace de la acción pedagógica un trabajo arduo de transformación en el que se forma a un Licenciado que pueda ofrecer su aprendizaje para “profundizar en el desarrollo comunitario que se aplica en distintos sectores, sin dejar atrás franjas de edad y contextos o entornos que requieren visión pedagógica”, como lo afirma Guillermina Mesa (2000, p.1).

Esto hace pensar que el *deber ser* de un docente en formación no puede ser visto exclusivamente desde su carácter de competencia profesional, sino más bien conforme a una perspectiva experiencial (especialmente en este caso), así como desde un análisis crítico del concepto de *recreación*, el cual permitirá una observación más apreciativa por parte de la comunidad ajena al mismo. En este sentido.

Aspectos que actúan como principios de construcción del conocimiento han de ser discutidos y construidos en la perspectiva particular que identifica la Licenciatura en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional, principios que apuestan por descentrar la recreación de: (i) las miradas técnico-empiristas que la asumen como un conjunto de actividades instrumentales; (ii) La recreación como acción sin intencionalidad pedagógica; (iii) La suposición de considerar que alguien recrea a otro; (iv) La recreación como instrumento administrativo, a través del cual se homogeniza lo social (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2011, p. 125. Cita adaptada).

Dicho de otra manera, la formación de licenciados ha de ser un diálogo que permita acceder a un estado de construcción autónoma, es decir, que propicie características necesarias para el desarrollo de sí-mismo dentro de lo que se estudia. Esto podría reflejarse en diferentes acciones del licenciado que tendrá el momento y el lugar para hacer circular y adquirir saberes (comunicación experiencial entre saber, hacer y ser). Sin duda, es pertinente reconocer, entonces, que:

Una formación en recreación comprometida con las competencias profesionales necesita adquirir el carácter de organización en red, con abordaje pluralista, dinámico, diversificado, innovador, flexible y procesual, siempre abierto a nuevas perspectivas, valorizando el potencial cognitivo, cultural, social y afectivo de los sujetos (Gómez, 2007, p. 18).

En este sentido, la misma experiencia asegura que un docente en formación debe mostrar un valor curioso que involucre desafíos atractivos, adquiridos para avanzar en el estudio, desarrollando inquietud académica que pueda ser fuente de encuentros trascendentales. Al integrar teoría y práctica en recreación y vinculándola con conceptos de planeación, diagnóstico, coordinación, comunicación, conceptualización e interacción inclusiva se amplía y fortalece el campo laboral de los docentes en formación. De este modo, el Licenciado en Recreación puede llegar a ser realmente:

- a) Resistente: [es decir] que reconozca la recreación como posibilidad de alteración del orden dominante y factor que propende por el desarrollo de una sociedad equitativa y justa bajo un proyecto de nación propio y coherente.
- b) Creativo: [esto es] con capacidad de innovación y adaptación al contexto circundante y a las necesidades de una comunidad.
- c) Investigador: que asuma la Recreación como un proceso en construcción desde las referencias académicas y los vínculos con la experiencia cotidiana de la comunidad en la que está inmerso.
- [Y] d) Trasgresor: cuyo sentido de trascendencia se fundamenta en la libertad y en el sentido de lo humano conformando así nueva conciencia política (Carreño, 2006, p. 4).

En este sentido, la expresión *formar* adopta un papel clave en el desarrollo del concepto *recrear*: la formación docente no deja de tener fundamentos de construcción y apropiación crítica. De allí, que, para seguir una ruta de enseñanza y aprendizaje de la Recreación con base en la *experiencia* como categoría conceptual en el desempeño de un licenciado, se aborde con más detalle, a continuación, su significado.

Experiencia: categoría conceptual de un docente en formación en recreación

En el DRAE se lee la definición de *experiencia* en cuatro formas distintas: primero, como el “Hecho de haber sentido, conocido o presenciado alguien algo”, en otras palabras, el *estar* presente, que conlleva una sensación proveniente de un estímulo externo o del propio cuerpo y que, quizá, da un significado lógico a una situación vivida; segundo, se refiere al “Conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas”, es decir, llegar a un *saber* en el cual se transmite un conocimiento puntual y concreto aunque sin dejar de estar abierto a las posibilidades de aprendizaje y enseñanza. Tercero, según el DRAE la experiencia es también una “Práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo”, lo cual se relaciona con el *hacer*, en comparación con un conocimiento adquirido anteriormente y que requiere de una destreza ya sabida con anterioridad. Finalmente, la cuarta forma del significado es la de una “Circunstancia o acontecimiento vivido por una persona”, lo que precisa el *ser*, inmerso en posibilidades especialmente importantes que marcan un precedente en el conocimiento o creación de éste como sujeto que aprende de sus vivencias.

En este sentido, la *experiencia* como tal desempeña un papel sustancial en el desarrollo del problema tratado aquí y apunta a un accionar pedagógico del *estar* para el *saber*, *hacer* y *ser*, propuesto en el apartado anterior sobre el componente recreativo con sentido categóricamente pedagógico en la intervención de un Licenciado en Recreación, esto es, vista como una construcción de formación docente. De este modo, para los propósitos de este texto, tal formación es entendida de la siguiente manera:

Experiencia desde el ESTAR presente en recreación

El *estar presente* en recreación parte de la materialización de realidades propias compartidas con los demás, por ello en la experiencia el “reclamo de referencialidad se ve aún más fortalecido, pues ¿qué podría ser más verdadero, después de todo, que el relato propio de un sujeto de lo que ha vivido?” (Scott, 1992, p. 47). Ante esta situación se defiende la práctica que se conceptualiza a través de argumentos surgidos de ella, entendiendo que las vivencias dirigen el comportamiento del sujeto y su relación con el

otro puesto que representan sus realidades y su subjetividad (racional y emocional a la vez). Subjetividad, en últimas, que lo llevan a pautar su actuación, social tanto como personal. Es decir, el cúmulo de sucesos que plantean los diversos escenarios directamente proyectan un *fundirse* de la persona con aquello que hace, ya que la acción surge “por defecto” y sin dificultad porque “los conceptos no son instantes que pudieran ser consistentemente modulados de acuerdo a una posibilidad infinita, sino que son, cada uno, una posibilidad especificada, peculiar, un bosquejo o conato de mundo” (Oyarzún, 1998, p. 125).

En otras palabras, *estar presente* es una experiencia de reflexión acerca del lugar donde se está, así como de pensarse el cómo se interactúa con el entorno mientras se hace eso mismo. En este caso, tomar conciencia de la realidad profesional, del avance académico de la Licenciatura, del conocimiento obtenido dentro del campo de estudio de la recreación, sin ningún otro objetivo que el de *estar para el saber*, el *estar para hacer* conforme a ese saber y el *estar para el ser* del *hacer*, bien sea inconsciente o conscientemente determinado como un Licenciado en Recreación.

Experiencia desde el estar para SABER recreación

El *estar para saber* recreación se constata en el poder aprender procesos recreativos dentro de una acción pedagógica y se pone en práctica en el transcurrir de la formación docente, es aquí donde se empieza a cuestionar la reflexión frente a que, “la experiencia es, pues, de entrada ese algo, lo otro respecto del entretenimiento, en relación con la cual se puede y se debe plantear la cuestión de la certeza con objetividad” (Amengua, 2007, p. 6). Es decir, dentro de esta categoría se puede dirigir el estudio en algo más concreto, con dirección propia a lo que se quiere realizar. En el *saber recreación* se imparte el hecho de lo teórico en función de la práctica, no se puede realizar una actividad sin un concepto reflexivo que lleve la acción pedagógica hacia el sentido de la formación dentro de lo que se considera como una situación en la que cada sujeto contiene un saber. Así, “La experiencia aparece como la dimensión de un ser siempre diferenciado, reactivo a la acotación en el presente, sea este el presente del saber o de la vida” (Oyarzún, 1998, p.

131). Este *saber* se implica a sí mismo como un conocimiento que necesita ser demostrado con evidencia, requiriendo un máximo de objetividad.

Ahora, tal objetividad brinda continuidad de posibilidades que en recreación se convierten en un avance de intereses propios o sociales dentro del estudio, el cual se quiere explicar porque para *saber recreación* no se ocupa uno en buscar una teoría en concreto, sino, más bien, en la preocupación por las razones que subyacen a la teoría. Entonces, ¿cómo es que la recreación es certera a través del saber? Porque para un Licenciado en Recreación el enfrentarse a imaginarios sociales ya mencionados, hace que encontrar ese accionar pedagógico le ayude a problematizar lo que estudia, esto podría tornarse dificultoso y en este texto se genera a través de la experiencia como categoría conceptual que provee preguntas, que “sirve como manera de hablar de lo ocurrido, de establecer diferencias y similitudes, es decir, que se tiene un conocimiento” (Scott, 1992, p. 72). Dicho de otra manera, *saber recreación* dentro de la formación docente es un conocimiento que ha sido implantado no sólo como teoría, puesto que se representa como algo tangible que en su desarrollo da razones para recrear, aunque nada de lo explicado permite inferir que su contenido sea absolutamente cierto.

Experiencia desde el estar para HACER recreación.

El *estar para hacer* recreación se reconoce desde el mismo intentar entender al otro en relación consigo mismo, ya que “no son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia” (Scott, 1992, p. 49). Significa, entonces, que hay un material de actuación que un estudioso del tema puede implementar en la acción pedagógica respecto a quienes deciden saber o ser parte de ella. Es decir, se trata de la recreación como una posibilidad de *accionar experiencias*, que indagan sobre la lectura del entorno donde un Licenciado en Recreación se desenvuelve; una recreación que lleva a pensar las necesidades de quienes rodean su hacer para llegar al punto del *conocer para enseñar* tanto como del *conocer para aprender*. De esta manera,

la experiencia se convierte entonces no en el origen de nuestra explicación, no en la evidencia definitiva (porque ha sido vista o sentida) que fundamenta lo conocido,

sino más bien en aquello que buscamos explicar, aquello acerca de lo cual [se] produce el conocimiento (Scott, 1992, p. 50).

En términos de *hacer recreación* se podría aplicar, pues, un sentido vivencial a la acción pedagógica, aumentando la investigación y, sobre todo, la formación para hacer del *HACER* una exploración de comprensión, un desarrollo de lo que se estudia a través de un examen propio de lo que se enseña en conexión con el campo profesional. De allí, que:

El Licenciado en Recreación oriente parte de sus procesos pedagógicos a la generación de situaciones donde las características objetivas e internas sean parte del proceso formativo, esto quiere decir que el profesor de recreación, al mediar la experiencia recreativa del estudiante, tiene en cuenta las expectativas e intereses de estos para plantear el horizonte a seguir (Gutiérrez, Carreño y Rodríguez, 2014, p. 133).

De acuerdo con esto, entonces, se reafirma que *hacer recreación* con carácter de formación docente es *intentar entender al otro en relación consigo mismo* porque no se queda el docente con lo que pretende enseñar dentro de la acción pedagógica, sino que agrega lo que el sujeto quiere aprender o quizá lo que pretende deducir, construyendo una posibilidad de creación y, sobre todo, de *recreación del conocimiento*. Por lo tanto, la recreación parte de varios sujetos en relación donde la enseñanza implica aprender más que instruir, en cuanto categoría de intervención y, por lo tanto, en este *hacer* cabe perfectamente la consideración de Gabriel Amengual (2007, p. 6) según esto “la experiencia indica la referencia del conocimiento, a partir de la cual tiene que elaborarse, a la que ha de adecuarse, responder y corresponder, de la que tiene que dar razón o incluso la que ha de ser su contenido”.

Este planteamiento nos permite *hacer recreación* con un carácter de producción de conocimiento a partir de lo que se sabe y se comparte con el otro, pero sin perder el enfoque de carácter guiado de una acción pedagógica (posibilidades de recrear temas para enseñar y aprender) que nos permite pasar a la constitución y manejo del *hacer para el saber recreación* por medio de la experiencia dentro de la formación docente.

Experiencia para el estar del SER recreación.

La experiencia de *estar para ser recreación* es un insaciable crecimiento social en relación con el *estar para el saber* y el *estar para el hacer*, pues funciona ligando una a la otra. Esto quiere decir que, si no hay fundamentos en los procesos del *saber* y del *hacer*, que se crean dentro de la formación docente, no es viable que se llegue a la finalidad del *ser recreación* como estilo de vida porque cada acción pedagógica implica una intencionalidad. Con ello, la recreación se convierte en una realización con fin de crecimiento académico y práctico dentro de lo que se pretende enseñar. En este sentido, la experiencia como categoría es:

Guía de procesos en recreación, [se trata de] una experiencia caracterizada por estar asociada al juego, la lúdica, lo festivo, los ritos, mitos, fantasías, y en especial con la posibilidad de experimentarse como sujeto en la felicidad (Gutiérrez, Carreño y Rodríguez, 2014, p. 133).

Estos elementos, de tal modo, deben ser tenidos en cuenta en el fortalecimiento del análisis de experiencias relacionadas con la recreación, con el solucionar conflictos y con la activación de la participación ciudadana. En referencia a lo anterior, el *estar para SER recreación* se fundamenta en la importancia del desarrollo personal dentro de la formación docente de quien decide estudiar el tema, asumiendo la acción pedagógica como el fundamento para implementar lo aprendido. Pero, ser docente en formación en recreación va mucho más lejos que eso, como se ha visto, va ligado a la experiencia como guía misma del *saber* y del *hacer*.

Ya sea con una visión para la propia vida o como un gestor para lo social, el Licenciado en Recreación ha de *ser* un líder de un grupo de personas o un pionero que quiere revolucionar algún aspecto de la sociedad. En este orden de ideas, siguiendo a Gabriel Amengual (2007), “el sujeto recibe o accede a la experiencia en virtud de la disposiciones o estructuras trascendentales que le son características como sujeto” (p.16), lo cual conlleva a *Ser* en coherencia consigo mismo (subjetividad, existencia, identidad personal, identidad narrativa de pensamiento y relación con su entorno).

De este modo, se desarrolla un sin fin de posibilidades sentidas en el campo de acción de la recreación que hace de su estudio una formación sin límites, generando con ello transformación y aprendizaje desde lo dialógico. Esto permite a la función del saber, hacer una conexión con la formación, que un docente pueda llegar a desenvolver sus competencias en el campo de acción con la finalidad de ser un verdadero profesional.

Experiencia de ser un docente en formación en recreación

Sobre las consideraciones anteriores, en este apartado se expone un lineamiento que orienta el desarrollo de la *experiencia* como categoría conceptual de la recreación, lo que respalda lo escrito hasta este punto. Por esta razón, se retoman las 6 competencias expuestas por Carreño, Rodríguez y Gutiérrez en su artículo “Deber ser y competencias de un Licenciado en Recreación”, en el que tratan de especificar una serie de sucesos que relacionan la historia con base en los hechos que han sido parte de la formación profesional. Tales competencias son: (i) Soluciona problemas de forma creativa y alterativa; (ii) Analiza y contextualiza propuestas desde el campo de la Recreación; (iii) Investiga y Produce conocimiento que fundamenta el campo de la Recreación; (iv) Aporta inter y transdisciplinariamente desde la mirada de la Recreación; (v) Planificación y gestión del tiempo; y, (vi) Diseñador de experiencias.

Hay que mencionar, además, que antes de iniciar el estudio en la universidad, el autor de este artículo ya había trabajado en la “recreación activista” desde hacía más de dos años, cursando un técnico en recreación en el SENA, por lo que al confrontarse el concepto construido dentro de la universidad se hizo contra una postura cimentada ya en el “empirismo” que fue cambiando gracias a las acciones pedagógicas de los docentes de la Licenciatura. Por ello, ver en la recreación una forma de *pensar el hacer* inicia en el año 2013 cuando dos docentes en formación de cuarto semestre iniciaron la *escuela de formación recreo-deportiva Shazam* en patinaje de velocidad dentro de un trabajo dirigido por el profesor Miguel Ángel Alomia. Allí la idea era, específicamente, poder *aportar inter y trans-disciplinariamente desde la mirada de la Recreación*, lo cual evidencia el que:

Desde una perspectiva amplia, el Licenciado en Recreación estudia en su formación distintas disciplinas que nutren su campo de estudio y le permiten estar

capacitado para relacionar sus conocimientos con otras disciplinas y ofrecer respuestas con una mirada trans- e interdisciplinar a los fenómenos sociales. (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2011, p. 132).

Esta iniciativa se desarrolló en la localidad séptima de Bosa, más exactamente con los habitantes de la UPZ 86 (el Porvenir) y la UPZ 87 (Tintal sur). Como presupuesto, se asumió la recreación como el medio para alcanzar cambios significativos en las relaciones sociales de cada individuo participante del proyecto. En el año 2014 fue avalada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como escuela de formación deportiva y en el año 2015 fue reconocida por el mismo instituto como club deportivo³. En la actualidad, *Shazam fps* es una empresa fundada por docentes en formación, reconocida dentro de la localidad y ha sido pie de desarrollo para varias personas de la Licenciatura tanto como de la misma Facultad⁴.

Pero establecer un vínculo con el *saber* dentro del desarrollo profesional en el que se indagó sobre diferentes temas que involucran todas las características (conceptuales y prácticas) de la recreación, implicó a su vez el *investigar y producir conocimiento que fundamenta el campo de la Recreación* como tal. De modo que el grupo de docentes en formación en esta experiencia no dejó de:

Estudiar, conocer, investigar y producir conocimiento en el campo de la Recreación [lo que] es una de las fortalezas de los licenciados en Recreación, [y] así mismo una responsabilidad social en la medida que la comunidad académica conozca y reconozca la importancia de la recreación para la sociedad (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2011, p. 132).

Ahora bien, siguiendo a estos autores, esto permitió *incrementar* el campo de acción de la recreación al ser partícipes de las iniciativas integrales para la prevención de jóvenes para jóvenes (Proyecto IN), el cual es fomentado por la Secretaría de Integración Social de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. La participación se hizo a través de un proyecto llamado *Empelícúlate con tu vida, conozco*

³ Aval de escuela de formación No. 388 y reconocimiento como club No. 927.

⁴ Entre los docentes en formación de la Licenciatura en Recreación que trabajaron en *Shazam fps* se encuentran Mayra Bonilla, Javier Franco, Juan Franco y Tatiana Rodríguez.

mis derechos, planifico mi vida. Esta experiencia se desarrolló entre octubre de 2017 y mayo de 2018; consistió en la realización de un proyecto de prevención en maternidad a edad temprana realizado en la UPZ 86 (Porvenir) de la localidad de Bosa en Bogotá, en la que se realizaron 5 talleres de filminutos, cada uno con temática de prevención. Como resultado, participaron 15 jóvenes entre 14 y 20 años en busca de comunicar y expresar su posición frente a la sexualidad y al conocimiento que poseen sobre métodos anticonceptivos. Mediante la realización de un filminuto dirigido por el autor de este artículo junto al colectivo Tangamandapio Circo Teatro, se logró transmitir el mensaje sobre una problemática social como el embarazo a edad temprana dentro de la localidad de acuerdo con la recreación, lo cual no fue otra cosa que la puesta en práctica de la competencia de *solución de problemas de forma creativa y alterativa*, la cual indica que

El licenciado en Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional posee los conocimientos, habilidades y destrezas para dar soluciones efectivas y creativas de forma [que] se altera el orden establecido para dar comprensión de forma amplia y divergente a problemas de orden pedagógico, social o técnico (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2011, p. 131).

Aquellas experiencias en recreación hicieron crecer al docente en formación de manera que le permitieron conseguir en *Chiriguaná*, municipio del departamento del Cesar, un hogar en el que participar en la conformación de una escuela de patinaje, conviviendo con la comunidad desde mayo de 2018 hasta noviembre del mismo año y propiciando la participación de Licenciados en Recreación y de Educación Física de la UPN en el proyecto⁵. La temática de trabajo fue una serie de experiencias intencionadas, donde se buscaba la participación activa de los involucrados en el proyecto (estudiantes, padres y profesores) en el reconocimiento del territorio, el conocimiento del cuerpo como aproximación a la libertad, así como al aprovechamiento del tiempo dentro del campo de la recreación como intención de la reflexión del ser. Asimismo, se desarrolló un subproyecto en el que mujeres del pueblo se reunían para realizar actividades de meditación y control alimentario.

⁵ Los licenciados en Recreación fueron Carlos Sánchez y María Fernanda Piñeros, graduados en el año 2016, y el Licenciado en Educación Física fue Alexander Otavo, graduado en el año 2018, quienes ejercieron su labor dentro de una comunidad que nos acogió con el corazón.

Luego de algunas complicaciones de orden público, esta iniciativa, llamada *Escuela 3-6-9*, se trasladó a Bogotá, donde funciona como una escuela de formación recreo-deportiva en el parque Los Alcázares, lugar en el que sigue demostrando que la Licenciatura en Recreación desarrolla la competencia de *analizar y contextualizar propuestas desde el campo de la Recreación*. Esto demuestra que

La capacidad del Licenciado en Recreación de analizar y hacer propuestas a las diferentes comunidades y poblaciones colombianas, lo ubican como un agente mediador y constructor de cultura, el cual desde propuestas incluyentes y contextualizadas ofrece miradas alternas donde se pueden encontrar formas de resistencia social, de pensamiento flexible y crítico sobre los conflictos sociales (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2011, p. 131).

Ahora bien, en la actualidad, además de lo anterior, el autor de este artículo está promoviendo tres proyectos particulares, los cuales son:

1. *Taashii*: que significa *estar libre*, es una palabra que proviene de la lengua *wayuunaiki* y es un símbolo que desde junio del 2018 viene siendo desarrollado por un colectivo de Licenciados en Recreación y estudiantes de la licenciatura que, en creación grupal, promueve el viaje en bicicleta o en patines como una forma de reconocer y resignificar el territorio, la búsqueda de la experiencia vivida a través del viaje donde la recreación se expresa en todas sus categorías.
2. *Teatro Vida*: el cual es un grupo fundado en enero del 2018 que se reúne todos los miércoles a aprender teatro y compartir entre sus integrantes. Su objetivo es entregar obras de teatro con temática social en las que la participación de los docentes en recreación es indispensable frente al desarrollo de las obras tanto como en el planteamiento de ellas. Realiza funciones en diferentes lugares de la ciudad como la plaza el Quirigua, Fontibón Gospel, barrio Santa Isabel y el parque los Alcázares con un cronograma trimestral, contando con el apoyo de Biblored (Bibliotecas públicas de Bogotá).

3. *High memories*: la cual es una propuesta de turismo comunitario formado por dos estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en noviembre del 2018,⁶ quienes han encontrado un fuerte patrimonio cultural, histórico y ecológico en San Cristóbal Sur, localidad cuarta de Bogotá. Esta propuesta ha promovido la oportunidad a los extranjeros y gente local de hacer parte de un tipo de turismo cuya misión es la de rescatar el fuerte patrimonio cultural, histórico y ecológico de lo que ha sido marginalizado a través del tiempo.

Todas estas iniciativas demuestran que los Licenciados en Recreación realmente desarrollan la competencia de la *planificación y gestión del tiempo*, la cual es descrita por Carreño, Rodríguez y Gutiérrez (2011, p. 132) del siguiente modo: “El Licenciado en Recreación de la UPN orienta modos de relación con las diferentes clases de tiempo que se crean en lo social, dando sentido y practicidad para enriquecer la valoración de ellos”.

En este sentido, las prácticas mencionadas en este aparte dejan ver cómo el docente en formación es verdaderamente gestor de acontecimientos en los cuales lo principal es ser un *diseñador de experiencias*, esto es, tener la capacidad de crear “experiencias que permitan a los individuos o comunidades relacionarse con el entorno de forma alternativa y alternativa, generando con ello nuevas posibilidades de ser” (Carreño, Rodríguez y Gutiérrez, 2011, p. 132). Experiencias en las que, sin duda, resulta esencial el empleo de acciones pedagógicas construidas conjuntamente con las comunidades.

Reflexión a modo de cierre

En definitiva, la *recreación* comprende un carácter experiencial que crea y recrea su valor significativo con el pensamiento al ser ligado con el *saber* y el *hacer*; por ello es cierto que “la experiencia es, a la vez, siempre una interpretación y requiere una interpretación” (Scott, 1992, p. 72). De este modo, se evidencia que la *recreación* comprende diversas formas de ver la realidad, así como de vivirla y, por lo mismo, que la experiencia es la guía del proceso en el cual un docente en formación desarrolla libertad,

⁶ En esta iniciativa, además del autor, está Anyi Camacho, docente en formación de Licenciatura en Español e Inglés de la UPN.

tiempo y territorio. Por medio de estas *categorías*, entonces, se fundamenta el estudio en el que el poder de la recreación se descubre a través de la experiencia, aquella que permite reflexionar ideologías, teorías y metodologías con el empoderamiento simbólico a partir de la acción pedagógica, la cual se encuentra inmersa dentro de la gestión social (tanto pública como privada).

Dicho de otra forma, *recreación* puede ser una perspectiva vacía si no hay una acción pedagógica que la acompañe; con esta, el actuar funciona en congruencia con el saber, apuntando a la fuerza en recreación que no proviene de lo que se dice, sino de lo que se ha formado. Es así, que con el esfuerzo de muchos se construye y forja una identidad en recreación a través de la experiencia, con diferentes fines, ya sean, económicos, académicos, políticos y sociales. Porque en la recreación pedagógica nace tanto la satisfacción, como el entretenimiento con sentido, la salud en el cuidado de sí y la esperanza misma dentro del mejoramiento de la calidad de vida.

Así, aunque un licenciado en Recreación se sienta un poco rechazado y olvidado, la recreación es la fuerza para que ese conocimiento tenga su recompensa, porque la única manera de acabar con la mirada empirista de la recreación es el estar enfocados en el pensamiento crítico con acción pedagógica. De este modo, las vivencias recreativas como un juego ¡con sus reglas por supuesto! dan pasión por lo que se hace; vocación garante de conceptos que corren los límites del saber, dignificando una profesión que termina convirtiéndose en un limbo ya que comienza con una exaltación odiada y amada al mismo tiempo y al renegarse tanto de ella se termina en una relación compleja, la cual llena de orgullo y apatía a la vez.

Es por esto, que el imaginario sobre la recreación relaciona la percepción de quien la enseña y de quien decide aprenderla; en efecto, “las situaciones son mediaciones pedagógicas que posibilitan las experiencias de los sujetos, en este sentido, deben estar encadenadas para generar una continuidad experiencial a través de la interacción con otros sujetos o con objetos semióticos” (Gutiérrez, Carreño y Rodríguez, 2014, p. 133). Así, consecuente con el *saber* puramente teórico o práctico que hace del *saber recreación* un estudio de la actuación dentro de la creación experiencial, puede decirse con Scott (1998, p. 55) que la experiencia es una fuente de conocimiento porque se apoya en el contacto

directo entre la percepción y la realidad, en la relación que se tiene con el otro en función del crecimiento dialógico del conocimiento y de la realidad vivida por quien la ejerce.

Referencia

- Amengual Gabriel (2007). El concepto de experiencia: de Kant a Hegel. *Revista Tópicos*, núm. 15 Año 2007. Universidad Católica de Santa Fé, Argentina (p. 5-30).
- Carreño Juan Manuel (2005) La recreación, una perspectiva histórico social. *Lúdica Pedagógica No. 10 año 2005*. Bogotá Universidad Pedagógica Nacional. (p. 84-88)
- Carreño Juan Manuel (2006) La recreación en América Latina. Universidad Pedagógica Nacional. *IX Congreso Nacional de Recreación. Coldeportes / FUNLIBRE*, 14 al 17 de septiembre de 2006. Bogotá, D.C., COLOMBIA. (p. 1 – 5).
- Carreño Juan Manuel, Rodríguez Bibiana y Gutiérrez Pompilio (2011). Deber ser y competencias de un licenciado en recreación. *Revista Uni-pluri/versidad Vol.11 No.3*, Versión Digital Facultad de Educación Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia (p. 123-132).
- CPC. Asamblea Nacional Constituyente (1991). La recreación en la constitución política de Colombia. *Centro de Documentación Virtual en Recreación, Tiempo Libre y Ocio. FUNLIBRE*. Tomado de <http://redrecreacion.org/documentos/constitucion.htm>
- Gomes Christianne Luce (2007) Formación y acción profesional en recreación: la cuestión de las "competencias". Tomado de <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires 12 - N° 107 - abril de 2007.
- Gutiérrez Pompilio, Carreño Juan Manuel y Rodríguez Bibiana (2014). La experiencia como categoría de análisis de la recreación: posibilidad pedagógica. *Lúdica Pedagógica No. 19 año 2014 - 1*. Bogotá Universidad Pedagógica Nacional. (p. 123- 134)
- Mesa Guillermina (2000) La formación profesional en recreación: ¿un sueño o una necesidad indiscutible? *VI Congreso Nacional de Recreación Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE* 10 al 12 de agosto de 2000.

- Oyarzún R Pablo (1998). Indagaciones sobre el concepto de experiencia. *Seminarios de Filosofía, N° 11*, Facultad de Filosofía Universidad Católica de Chile. Facultad de Arte, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile (p. 123-134).
- Scott Joan W. (1992). “Experiencia”. *Revista de estudio genérico La Ventana, núm. 13 año 2001*. Traducción de Moisés Silva. Centro universitario de ciencias sociales y humanidades de la Universidad de Guadalajara. (p. 42 a 74).
- Real Academia Española (2018). *Diccionario de la lengua española*. Autor edición tricentenario. <https://dle.rae.es/> Madrid, España.